

106
80
111

Casas y levantando que esta Ciudad por su Di-
fensa y seguridad era necesario todo el año porvenir
pasado de la otra que a la mayor brevedad se mande
se verificare la total Inspeccion con la diligencia
que se requiere en todos por esta Ciudad y por
de de su real cedula mandada en virtud de la Real C.
que los Señores de este Consejo por su real cedula
nada menos la del año pasado le
que el Rey y sus reales establecimientos
Vice en este Ayuntamiento un memorial
de Diego Lopera y Alonso Talar fabricar
de Alcazar y otros edificios que por de hecho
era para establecer fabrica de vino en el servicio
en el lugar de el Obispo y Alcazar
en de esta Ciudad. Teniendo presente con
sede al año de el presente y licencia que
se diese sin pagar ni pagar alguno

El
Lopera

Vice en este Ayuntamiento un memorial
de Alonso Lopez en que por los motivos que
se expone en esta Real cedula mandamiento para que
los Diputados y Alcaldes notifique a los
sitios no impidan a los Señores de la Cámara
y otros la venta de el vino y otras cosas
por. Con el Decreto por lo que se mande
señor Gobernador y Presidente en que se mande
tareas a esta Ciudad para de las Real cedula
señalada no se haga de lo que por
de el honor de la Real cedula y en quanto al

